

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL NO EUROPEA BANCO SANTANDER - UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)

CURSO 2024-2025

La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y el Banco Santander publican la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional No Europea que financiará **tres ayudas** de 1.500 euros cada una para realización de una movilidad física de estudios durante el **segundo semestre del curso académico 2024-2025** en alguna de las siguientes universidades:

- 1) **UNIMINUTO** (Colombia). La movilidad en UNIMINUTO se realizará de forma presencial durante el tiempo que se acuerde entre las dos partes, pudiendo cursar parte del semestre a distancia. En determinados casos, además de la movilidad de estudios, será posible realizar prácticas de forma paralela en modalidad presencial para estudiantes que apliquen al programa de Administración de empresas.
- 2) **Universidad Sergio Arboleda** (Colombia). La movilidad en la Universidad Sergio Arboleda será presencial.

En ambos casos, la duración del semestre será de dieciséis semanas y comenzará en febrero de 2025.

1.- OBJETIVOS

Los objetivos de las ayudas son:

- Promover la experiencia internacional de los estudiantes.

- Promover y fomentar la calidad de la educación.

2.- BENEFICIARIOS Y DESTINOS

En esta convocatoria podrán participar estudiantes de la UDIMA matriculados en alguna de las titulaciones que se indican a continuación (dependiendo de la universidad de destino elegida):

- Para realizar una movilidad en **UNIMINUTO**:

Titulaciones UDIMA	Correspondencia en UNIMINUTO
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Administración de Empresas
Grado en Psicología	Psicología
Grado en Periodismo	Comunicación Social y Periodismo
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	Ingeniería Industrial

- Para realizar una movilidad en la **Universidad Sergio Arboleda**:

Titulaciones UDIMA	Correspondencia en Universidad Sergio Arboleda
Grado en Criminología	Pregrado en Investigación Criminal
Grado en Economía	Pregrado en Economía
Grado en Marketing	Pregrado en Marketing Integral y Negocios Globales
Grado en Ingeniería Informática	Pregrado en Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	Pregrado en Ingeniería Industrial

3.- AYUDAS ECONÓMICAS (CUANTÍA Y PAGOS)

Las ayudas económicas consistirán en:

- **Tres ayudas de 1.500 euros** cada una dirigidas a estudiantes matriculados en alguna de las titulaciones indicadas en el punto 2 en el curso 2024-2025.

Los candidatos seleccionados recibirán las ayudas económicas mediante transferencia en un único pago a la cuenta bancaria del Banco Santander que hayan indicado en su solicitud (una vez los candidatos hayan tramitado en la UDIMA la matrícula de las asignaturas que vayan a cursar presencialmente en alguna de las universidades de destino).

Hay que tener en cuenta que, a efectos de la beca, solo computarán las asignaturas matriculadas en el Grado de la UDIMA que, a su vez, se vayan a cursar mediante movilidad en la universidad de destino con la que se haya acordado la realización de las mismas.

En el caso de UNIMINUTO, el candidato que opte por realizar la movilidad en el programa de Administración de Empresas, podrá realizar una práctica presencial en la Dirección Administrativa y Financiera o en la Oficina de Asuntos Globales de la Rectoría UNIMINUTO Virtual o en las dos (2) dependencias, recibiendo un estipendio mensual de Col\$500.000 (aproximadamente 120 euros) de ayuda para la manutención.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar su solicitud a esta convocatoria a través de la plataforma virtual Open Academy del Banco Santander antes del **15 de octubre de 2024**.

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

1. Expediente académico.

2. Selección de asignaturas que han matriculado en la UDIMA en el curso 2024-2025 y que se pretenden cursar en alguna de las universidades de destino durante el segundo semestre del curso académico 2024-2025 (utilizar Anexo I).
3. Currículum Vitae.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Para evaluar las solicitudes de los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Créditos aprobados:** Para poder solicitar una ayuda, es necesario haber aprobado, al menos, los 60 ECTS del primer curso del Grado en el momento de presentación de la solicitud.
2. **Convalidación:** Posibilidad de convalidación de, al menos, 18 ECTS de las asignaturas seleccionadas por el candidato (las asignaturas matriculadas en la UDIMA deben tener un contenido y número de créditos similar al de las asignaturas seleccionadas en la universidad de destino). La posibilidad de convalidación de las asignaturas propuestas por el candidato será revisada y deberá ser aprobada por el coordinador de movilidad de su Facultad.
3. **Expediente académico** del candidato.

6.- COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Firmar un compromiso de aceptación de la beca.
2. Facilitar un número de cuenta bancaria del Banco Santander de la que sea titular para recibir el ingreso de la beca en el aplicativo de solicitud.
3. Presentar un certificado de incorporación firmado por la universidad de destino al inicio de la movilidad.
4. Presentar un certificado de estancia firmado por la universidad de destino al finalizar la movilidad.
5. Devolver el importe de la beca en caso de no cumplir estos compromisos.

6. Facilitar un número de cuenta bancaria del Banco Santander (de la que el candidato sea titular) para recibir el ingreso de la beca.

7.- RESOLUCIÓN

Todas las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Evaluación formada por:

- Vicerrectorado de Investigación y Doctorado
- Representación de la comisión de Investigación y Doctorado de la UDIMA
- Un representante de la Dirección
- Un representante de la Oficina de Transferencia de Conocimiento

La resolución será publicada a partir del 4 de noviembre de 2024.